



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, agosto nueve (09) del año dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo 25-817-40-89-001-2021-00286-00

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: SELMA ASTRID GUTIERREZ PALACIOS

Antecede oficio No. 01169 del 5 de julio de 2022 de este mismo Juzgado, por medio del cual se comunica que en el proceso 2021-00264 se dispuso el embargo de remanentes y/o bienes que se llegaren a desembargar en el presente proceso de propiedad de la demandada.

Siendo procedente la anterior solicitud, este **Despacho DISPONE:**

1. **TOMAR atenta nota** del embargo de remanentes o de los bienes que se llegaren desembargar de la demandada SELMA ASTRID GUTIERREZ PALACIOS. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 025 de AGOSTO 10 DE 2022 a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEON
MESA

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbad56fd83875d36d6af54a5145c3fa142837481abf2e5242e786d74a1b53dc3**

Documento generado en 09/08/2022 10:57:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>